

Chordeleg, 14 de Julio del 2020.

Sr.

José Luis Sarmiento

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHAURINZHIN TRANSCHAURINZHIN S.A.  
Ciudad.-

Saludos cordiales.-

Las comparecientes, Jhon Jairo Jara Guzmán con CC: 0106931777, en calidad de apoderado del Señor Sócio TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ de CC: 0106268048, y de su cónyuge DIANA XIMENA LLANOS JARA de CC: 0106225113, mediante poder especial legalmente otorgado ante el Sr. Notario Segundo del Cantón Gualaceo el 30 de septiembre del 2019, y por otra parte el Señor EDDY FERNANDO ARIAS MARQUINA con CC: 0923880389, Ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en la parroquia y cantón Chordeleg, por el presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la ley de Compañías, procedemos a informar que:

El Sr. TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ de CC: 0106268048, ha procedido a transferir el 100 % de las Acciones que posee en la Compañía de Transportes CHAURINZHIN TRANSCHAURINZHIN S.A., consistentes en 600 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos cada una, al Sr. EDDY FERNANDO ARIAS MARQUINA con CC: 0923880389, por lo que solicitamos se proceda a la inscripción de la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas para que surta los efectos legales. Aclarando que se transfiere la totalidad del paquete accionario, y el precio de negociación de cada acción es de cuatro centavos de dólar.

Los comparecientes señalan los siguientes correos electrónicos:

CEDENTES: jairo\_6jhon@hotmail.com

CESIONARIO: eddyarias608@gmail.com

Celular: 0995132883

Desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.-



.....  
CEDENTE  
JHON JAIRO JARA GUZMÁN  
APODERADO



.....  
CESIONARIO  
EDDY FERNANDO ARIAS MARQUINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JARA GUZMAN JHON JAIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACEO  
GUALACEO  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010693177-7





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARA MATUTE SAMUEL VIRGILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUZMAN MARIN ESTHER MARGARITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA  
2018-06-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-12

V444MV4442

000700810






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 209 0106931777

JARA GUZMAN JHON JAIRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY  
CANTÓN CHORDELEG  
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA CHORDELEG  
ZONA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARIAS MARQUINA EDDY FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUEYAS  
MILAGRO  
MILAGRO  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 092388038-9





BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
ARIAS VERA CARLOS TARDINO  
MARCQUINA RODAS ROSA SUSANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA  
2017-05-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-31

V354432044

000800370






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 096 0923880389

ARIAS MARQUINA EDDY FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY  
CANTÓN CHORDELEG  
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA CHORDELEG  
ZONA



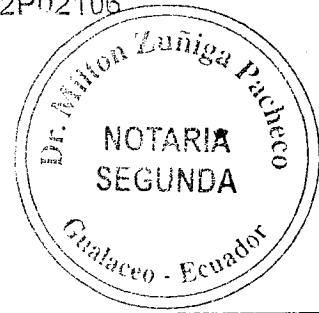


Factura: 001-101-000030302

20190103002P02106



NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20190103002P02106						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO PESANTEZ TELMO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106268048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLANOS JARA DIANA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106225113	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO



2.019	01	03	02	F02106
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ y DIANA XIMENA LLANOS JARA

A FAVOR DE:

JHON JAIRO JARA GUZMAN

CUANTIA: INDETERMINADA

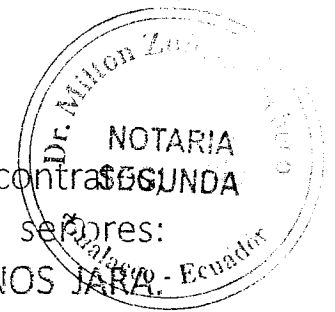
DI: DOS COPIAS

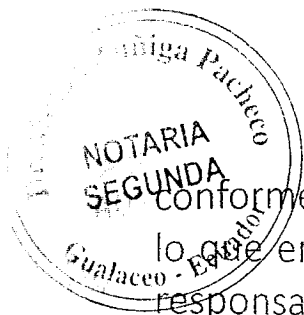
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, de la República del Ecuador; el treinta de septiembre del año dos mil diecinueve. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen los cónyuges señores: TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ y DIANA XIMENA LLANOS JARA; mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el cantón Chordeleg, de paso por este cantón, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente expone: Que eleva a escritura pública la siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, el mismo que se establece dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen los cónyuges señores: TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ y DIANA XIMENA LLANOS JARA; mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el cantón Chordeleg, con la capacidad civil suficiente y necesaria cual en derecho se requiere

para intervenir en esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL- comparecen los cónyuges señores: TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ y DIANA XIMENA LLANOS JARA por medio de este instrumento confiere PODER ESPECIAL CUAL EN DERECHO SE REQUIERE Y CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE a favor del señor JHON JAIRO JARA GUZMAN con cédula de ciudadanía número 0106931777, para que a su nombre y representación, como si se tratase de su misma persona, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo dos mil veinte del Código Civil, cuarenta y tres y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos, para que pueda: a) vender, pactar el precio, recibir el dinero, realizar reconocimiento de firmas, arreglar, reparar, matricular, gestionar en público, retirar si está retenido a órdenes de Fiscalías, juzgados, Emov, o de cualquier Autoridad, y en general efectuar trámites para el cambio de titularidad, financiar el precio y/o vender y suscribir el contrato de compraventa, reconocimiento de firmas y cualquier otro documento que se requiera, a fin de dar en venta pública y en perpetua enajenación el vehículo MARCA: CHEVROLET; COLOR: BLANCO; AÑO DE FABRICACION: 2019; PLACAS ABH6045; MOTOR: 4JJ1SY4846; CHASIS: 8LBETF3T1K0392401, y demás características constantes en la matrícula del vehículo, que se entenderán incorporadas en el presente poder, b) también para que a nombre del compareciente pueda administrar, vender, ceder los derechos y acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHAURINZHIN TRANSCHAURINZHIN S.A, para lo cual podrá asistir a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias, firmar toda clase de documentos necesarios, comparecer ante las Autoridades y Funcionarios que se requiera de su prescencia, contratar un chofer si se requiere, realizar trámites en el Servicio de Renta Internas, Seguro Social, Agencias de Transito y más.- TERCERA.- CLAUSALA ACLARATORIA.- Aclara los mandantes, que han entregado el vehículo materia de este poder especial a su mandatario, quien lo recibe en su calidad de intermediarios para la venta del vehículo usado propiedad del compareciente,





conforme consta en el acta de entrega recepción del vehículo, por lo que en adelante el mandante se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad que tenga relación con el uso o administración del vehículo que entrega; y si fuera el caso podrá delegar el presente poder a una persona particular o a un abogado con fines de procuración judicial. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. Atentamente, Doctora Ruth Elizabeth Peñafiel Jurado, Abogada con Matrícula Número dos.mil ciento veinte del Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin; y, ratificándose en su contenido íntegro firman, conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

*Ivan Castro*  
 TELMO IVAN CASTRO PESANTEZ      ~~Diana Llanos~~ DIANA XIMENA LLANOS JARA

CI. 010626804-8      CI. 010622511-3

Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco  
 NOTARIO SEGUNDO DE GUALACEO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106268048

Nombres del ciudadano: CASTRO PESANTEZ TELMO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLANOS JARA DIANA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CASTRO VICENTE DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



Ivan Castro

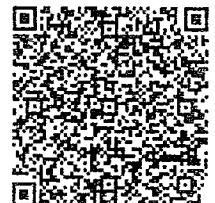
Nº de certificado: 197-265-12759



197-265-12759

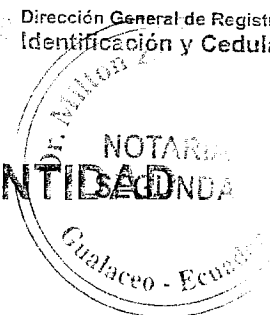
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106225113

Nombres del ciudadano: LLANOS JARA DIANA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/PRINCIPAL

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO PESANTEZ TELMO IVAN

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: EDGAR RAUL LLANOS JARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUSANA AZUCENA JARA SUAREZ

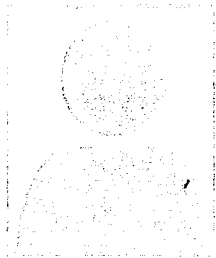
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 195-265-12802



195-265-12802

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO  
 V4433V4422  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTRO VICENTE DE JESUS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PESANTEZ JULIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA  
 2018-04-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-10

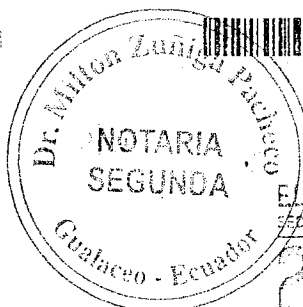
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 010626804-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO PESANTEZ TELMO IVAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 CHORDELEG  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIANA XIMENA LLANOS JARA



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

Ivan casto



ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANAJOS: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019  
 0003 M 0003 - 010 0106268048  
 CASTRO PESANTEZ TELMO IVAN  
 AZUAY  
 CHORDELEG  
 PARROQUIA CHORDELEG

*[Signature]*

RESIDENTE EN LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 LLANOS JARA DIANA XIMENA  
 AZUAY CHORDELEG  
 PARROQUIA PRINCIPAL  
 1991

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019  
 REN 0016784  
 CIUDADANAJOS: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

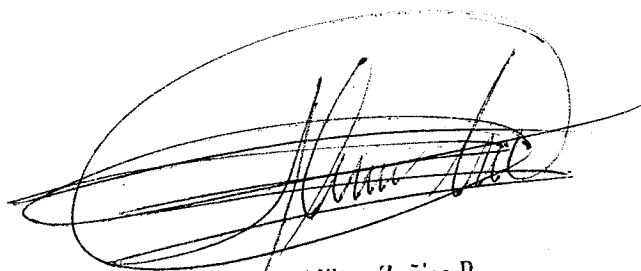
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019  
 0001 F 0001 - 203 0106225113  
 LLANOS JARA DIANA XIMENA  
 AZUAY  
 CHORDELEG  
 PARROQUIA PRINCIPAL


ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANAJOS: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL,  
SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA EN CUATRO FOJAS QUE  
LA CONFIERO AL INTERESADO EL MISMO DIA DE SU  
CELEBRACION.



 Dr. Milton Zuñiga P.  
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

